

C.N.M.V.

Paseo de la Castellana, 19

28046 MADRID

Comisión Nacional  
del Mercado de Valores  
REGISTRO DE ENTRADA  
Nº 2007099319 26/10/2007 11:34

Mondragón, 24 de Octubre de 2007

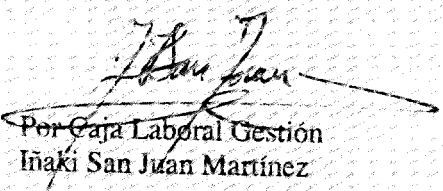
### COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

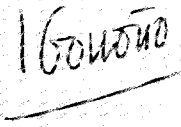
CAJA LABORAL GESTION SGHC, S.A. como Gestora y CAJA LABORAL POPULAR, S.Coop. como Depositaria de los Fondos de Inversión :

Nombre Fondo	Nº CNMV
-Caja Laboral Bolsa Garantizado III FI	1.181
-Caja Laboral Bolsa Garantizado V FI	1.430
-Caja Laboral Bolsa Garantizado VI FI	1.506

comunica que debido a la OPA con resultado final positivo, lanzada por las empresas ENEL y ACCIONA sobre ENDESA y siendo esta acción una de las componentes de la cesta de acciones sobre la que se calcula la revalorización de la parte variable de la garantía de los fondos mencionados anteriormente, se va a proceder a la sustitución de la misma.

La acción de ENDESA se sustituirá por la acción de ENEL siguiendo los criterios del Agente de Cálculo, y la cesta de acciones para los tres fondos mencionados pasara a estar formada por: ENEL, IBERDROLA, POPULAR, TELEFONICA, ALTADIS y REPSOL.

  
Por Caja Laboral Gestión  
Iñaki San Juan Martínez

  
Por Caja Laboral Popular  
Iñaki Gorroño Areitio-Aurtena

C.N.M.V.

Paseo de la Castellana, 19

28046 MADRID

Att. María de los Angeles Martínez



**CAJA LABORAL  
GESTION SGIIC, S.A.**

Comisión Nacional  
del Mercado de Valores  
REGISTRO DE ENTRADA  
Nº 2007105925 02/11/2007 09:41  


Mondragón, 31 de Octubre de 2007

Asunto: Información complementaria cambio ENEL-ENDESA.

Estimados Señores:

Como continuación del hecho relevante enviado el 26 de Octubre de los corrientes y con número de entrada en su registro: 200799319 les indicamos lo siguiente:

-La sustitución de ENEL por ENDESA en la cesta subyacente de los tres fondos garantizados (Caja Laboral Bolsa Garantizado III FI-1.181, Caja Laboral Bolsa Garantizado V FI-1.430 y Caja Laboral Bolsa Garantizado VI FI-1.506) se ha realizado de acuerdo con las estipulaciones recogidas en los respectivos contratos de Agente de Cálculo.

-El Agente de Cálculo para los fondos Caja Laboral Bolsa Garantizado III FI-1.181 y Caja Laboral Bolsa Garantizado VI FI-1.506 es Consultora de Riesgos Financieros, S.A. y para el fondo Caja Laboral Bolsa Garantizado V FI-1.430 es Mercavalor S.V., S.A.

-La fecha efectiva en la que se ha producido la sustitución de la acción ha sido la de 10 de octubre de 2007.

Sin otro particular, aprovechamos la presente para enviarles un saludo muy cordial.

  
Fde. Iñaki San Juan Martínez